



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTIAGO DE HUARI**
PROVINCIA SEBASTIÁN PAGADOR
DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ORURO
SANTIAGO DE HUARI - BOLIVIA



Oruro, 19 de agosto de 2021
CITE GAMSH N° 242/2021



Señor:
Ing. Moisés Ciprian Choque
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-

**REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE
ALCANTARILLADO SANIT. N4 URMIRI DE QUILLACAS (STGO. DE HUARI)**

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de los establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANIT. N4 URMIRI DE QUILLACAS (STGO. DE HUARI)**, ubicado en la población del mismo nombre, URMIRI DE QUILLACAS, Municipio de Santiago de Huari, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Alcantarillado
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de alcantarillado sanitario Componentes Tendido Red de colectores Cámaras de inspección Emisario Planta de tratamiento de agua residuales Para poblaciones hasta 10000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

Fernando Apolinar Sola Choque
H. ALCALDE MUNICIPAL
G.A.M. SANTIAGO DE HUARI
PROVINCIA SEBASTIÁN PAGADOR



cc/Arch

"Por un Desarrollo para Vivir Bien..."